



Universidad Autónoma de Sinaloa Dirección General de Servicio Social Convocatoria para Unidades Receptoras de Servicio Social

Vigencia de la convocatoria para recibir solicitudes
08 de noviembre al 13 de diciembre de 2024.

PROCEDIMIENTO

Nuevos Proyectos

Son aquellas que por vez primera redactan un Proyecto de Trabajo de Unidad Receptora (PTUR) para solicitar Brigadistas; dichos PTUR se someten a una evaluación; la solicitud de registro de nuevo proyecto debe acompañarse también de la solicitud de brigadistas conforme al perfil profesional que se requiera, puede ser un solo perfil, o varios, según corresponda.

Deberá:

1. Elaborar el PTUR, la documentación consistente en la Guía y Formato se obtiene del siguiente enlace: <https://serviciosocial.uas.edu.mx/unidades-receptoras/>
2. Elaborar oficio de solicitud de brigadistas. El oficio podrá ir dirigido a la persona responsable de la Coordinación de Servicio Social de Unidad Académica (**Ejemplo:** Facultad de Biología) donde solicita brigadistas o bien si el proyecto es multidisciplinario al Director General de Servicio Social.
3. Una vez elaborado el PTUR y la solicitud de Brigadistas, se procede a ingresar la documentación a la página web de la DGSS – UAS, en el apartado de Unidades Receptoras.

4. Ingresar al siguiente enlace para seguir las indicaciones del proceso adecuado

<https://serviciosocial.uas.edu.mx/wp-content/uploads/2024/11/ConvocatoriaUnidadReceptora2024-2025-2-Nuevas.pdf>

Proyectos Aprobados

Son aquellas que cuentan con un PTUR aprobado por un periodo de tiempo establecido.

Deberá:

1. En caso de tener duda sobre el estatus de PTUR puede consultar el QR del registro que realizó en la convocatoria pasada o ingresar al siguiente enlace para buscar su proyecto. <https://serviciosocial.uas.edu.mx/resultado-evaluacion-proyectos-ur/>
2. Si no encuentra su proyecto en el listado de proyectos aprobados, favor de realizar el procedimiento como Unidad Receptora con Nuevo Proyecto o comunicarse con la persona responsable de la Coordinación de Servicio Social correspondiente. También cuenta con el siguiente correo para orientarle direccion.ssu@uas.edu.mx
3. Si el PTUR cuenta con el estatus de aprobado, elaborar oficio de solicitud de brigadistas. El oficio podrá ir dirigido a la persona responsable de la Coordinación de Servicio Social de Unidad Académica donde solicita brigadistas o bien al Director General de Servicio Social, según corresponda.

4. Ingresar al siguiente enlace para seguir las indicaciones del proceso adecuado

<https://serviciosocial.uas.edu.mx/wp-content/uploads/2024/11/ConvocatoriaUnidadReceptora2024-2025-2-ProyectosAprobados.pdf>

ATENTAMENTE
Sursum Versus

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL